

**DIRECTIVA N° 66 -2019 - DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA**

**"TINKUY REGIONAL 2019" - I ENCUENTRO DE NIÑOS Y NIÑAS DE LA  
REGIÓN TACNA EN EL MARCO DEL ENFOQUE INTERCULTURAL DEL  
CURRÍCULO NACIONAL**

**MARKAJANA MANQ'ANAKAPA: SUMA K'UMARA JAKAÑATAKI YATIQAÑANI, JANI "ANEMIANI"  
Los Alimentos de mi Comunidad: aprendiendo a vivir sanos y sin anemia**

**I. FINALIDAD:**

La presente Directiva tiene por finalidad cumplir con el Enfoque Intercultural del Currículo Nacional el cual promueve el intercambio de ideas y experiencias entre las distintas formas de ver el mundo. Para recuperar, fortalecer y reafirmar la identidad cultural y lingüística de nuestros estudiantes de la Región Tacna, como herederos de una gran cultura milenaria y de otras tradiciones culturales. Asimismo, promueve en los estudiantes a reconocer y valorar la diversidad cultural y lingüística de nuestra región siendo ellos parte de esa diversidad, generando actitudes de respeto y tolerancia hacia las diversas formas de ver y entender el mundo, aspirando a la formación de una ciudadanía intercultural. Con este propósito la Dirección Regional de Educación de Tacna, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, en coordinación con las UGEL Tacna, Tarata, Candarave, Jorge Basadre y el Coordinador de la DIGEIBIRA, organizan el I ENCUENTRO REGIONAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE LA REGIÓN TACNA, denominado: TINKUY REGIONAL 2019, cuyo tema central es: "Los Alimentos de mi Comunidad: aprendiendo a vivir sanos y sin anemia".

**II. BASES NORMATIVAS:**

- Convenio N° 169 de la OIT.
- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- R.S. N° 001-2007-ED, aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú.
- D. S. N° 011-2012-ED, aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- D. S. N° 004-2013-ED, aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- D.S. N° 004-2016-MC, Reglamento de la Ley 29735.
- D.S. N° 006-2016-MINEDU, aprueba la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe.
- D.S. N° 001-2019-MINEDU, aprueba la Norma que Regula el Procedimiento, los Requisitos y las condiciones para las Contrataciones en el Marco del Contrato de Servicio Docente.
- R. M. N° 629-2016-MINEDU, aprueba el Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe al 2021.

- R.M. N° 519-2018-MINEDU, crea el Modelo de Servicio Educativo Intercultural Bilingüe.
- R.M. N° 646-2018-MINEDU, crea el Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el servicio de EIB.
- R.V.M. N° 187-2018-MINEDU, dispone el Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el servicio de Educación Intercultural Bilingüe.
- R.D. N° 0261-2013-ED, oficializa la Propuesta Pedagógica EIB titulada: "Hacia una Educación Intercultural Bilingüe de Calidad".
- RDR. N° 000094-2019, Lineamientos Educativos Regionales para el desarrollo del año escolar 2019 en la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Tacna.
- RDR. N° 000901-2019, aprueba el "Plan Anual de Implementación del Currículo Nacional en la Dirección Regional de Educación de Tacna para el año 2019."
- RDR. N° 000106-2019, Aprueba las "Orientaciones para la prevención de la anemia y la desnutrición crónica infantil, así como para el desarrollo de acciones que contribuyan a su reducción".

#### ALCANCES:

- Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- Dirección de Gestión Pedagógica.
- Dirección de Gestión Institucional.
- Unidades de Gestión Educativa Local: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- Instituciones Educativas de Educación Básica públicos, privados y por convenio, con énfasis en las Redes Educativas Rurales e Instituciones Educativas EIB.

#### IV. OBJETIVOS:

##### 4.1. Objetivo General:

- ✓ Promover en los estudiantes **aprendizajes**, respecto a la práctica de actitudes y capacidades para el **diálogo intercultural y la participación**, a través de acciones que fortalezcan sus identidades, así como el reconocimiento, vivencia y valoración de la diversidad cultural y lingüística de nuestra región, considerando la alimentación como proceso productivo y práctica cotidiana, siendo una expresión cultural muy valiosa para la lucha contra la anemia y la desnutrición crónica.

##### 4.2. Objetivos Específicos:

- ✓ Reflexionar sobre la alimentación en nuestros pueblos andinos y originarios, a través de diversos espacios de diálogo entre estudiantes, padres y madres de familia, especialistas de educación y otros actores que contribuyan a la lucha contra la anemia y la mejora de los aprendizajes de nuestros niños y niñas del I Tinkuy Regional.
- ✓ Visibilizar, reconocer y recuperar la diversidad de saberes alimenticios ancestrales que nos brinda la Madre Tierra (Pachamama) a través de las plantas, animales, aire y agua; en la vida cotidiana de las comunidades andinas y de la costa de la región Tacna; desde una perspectiva del diálogo de saberes.
- ✓ Realizar acciones de fortalecimiento de la identidad cultural, desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas de los estudiantes de educación básica, a través de actividades culturales, artísticas, literarias y pedagógicas, involucrando la participación de todos los estudiantes.

- ✓ Fomentar el liderazgo y la participación de los niños y niñas en los distintos espacios que ofrece el I TINKUY REGIONAL 2019.

## V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. La Dirección Regional de Educación de Tacna, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, en coordinación con las UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre, con Asistencia Técnica del Coordinador Regional del MINEDU-DIGEIBIRA y la Comisión del I Tinkuy Regional, son los responsables de la planificación, organización y ejecución de las actividades programadas.
- 5.2. Los directores y docentes de las Instituciones Educativas, tienen la responsabilidad de planificar, organizar y ejecutar las actividades programadas para el Tinkuy Regional 2019, promoviendo el fortalecimiento de la identidad cultural y lingüística en su comunidad educativa, en el marco del enfoque intercultural del Currículo Nacional.
- 5.3. Las inscripciones para las Instituciones Educativas participantes será hasta día lunes 30 de setiembre del presente, con fines de gestionar la alimentación, refrigerios e incentivos.

## VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

### 6.1. ESTRATEGIAS PARA EL ABORDAJE DEL TEMA:

La temática se expresa en "**Los Alimentos de mi Comunidad: aprendiendo a vivir sanos y sin anemia**", los docentes responsables deberán planificar y desarrollar un **PROYECTO DE APRENDIZAJE**. El producto principal del proyecto es una propuesta de alternativa de solución o demanda a la comunidad o región, sobre el consumo de alimentos nutritivos para los niños y niñas.

El tema central del I Tinkuy Regional 2019, busca mostrar, reconocer y valorar las distintas prácticas culturales en torno a los alimentos que se cultivan en las comunidades campesinas o pueblos originarios andinos, en la costa y en otras tradiciones culturales del Perú.

Este encuentro promueve espacios de diálogo y reflexión entre estudiantes, padres y madres de familia, docentes, especialistas de educación y otros actores respecto de la seguridad alimentaria, la alimentación saludable, el cuidado ecológico de los alimentos, la lucha contra la anemia y la mejora de los aprendizajes de los niños y niñas.

### 6.2. ¿QUÉ HAREMOS EN EL I TINKUY REGIONAL?

Se participará de diferentes actividades de interacción para afianzar la identidad cultural, promover el respeto de las diferencias, el intercambio de saberes y la convivencia intercultural. Compartirán los proyectos de aprendizaje culturales desarrolladas en sus instituciones educativas y comunidades. Además, traerán talleres de expresión artística.

El Festival de Saberes será un momento especial porque mostrarán al público los proyectos de aprendizaje vinculados con la alimentación en sus comunidades y será presentada en lengua originaria y en castellano (poesía, canto, teatro y danza). Es importante que la Institución Educativa coordine con los padres de familia y la comunidad para que apoyen en la organización, preparación de materiales, recursos y aditamentos que necesiten los niños para dar a conocer en el Festival de Saberes.

Cada Institución Educativa participante tendrá un stand, el cual debe ser acondicionado según acuerdos del comité del Tinkuy de cada UGEL.

El Festival se realizará el viernes 8 de noviembre del presente a partir de las 08:00 de la mañana en el auditorio del Instituto Superior Tecnológico Público "Francisco de Paula Gonzales Vigil" de nuestra ciudad.

### 6.2.1. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA EL TINKUY 2019

COMPETENCIAS	CAPACIDADES
Construye su identidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se valora a sí mismo.</li> <li>- Autorregula sus emociones.</li> <li>- Reflexiona y argumenta éticamente.</li> <li>- Vive su sexualidad de manera plena y responsable.</li> </ul>
Convive y participa democráticamente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Interactúa con todas las personas.</li> <li>- Construye y asume acuerdos y normas.</li> <li>- Maneja conflictos de manera constructiva.</li> <li>- Delibera sobre asuntos públicos.</li> <li>- Participa en acciones que promueven el bienestar común.</li> </ul>
Se comunica oralmente en lengua materna, en castellano como segunda lengua e inglés	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Obtiene información de textos orales.</li> <li>- Infiere e interpreta información de textos orales.</li> <li>- Adecua, organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada.</li> <li>- Utiliza recursos no verbales y para verbales de forma estratégica.</li> <li>- Interactúa estratégicamente con distintos interlocutores.</li> <li>- Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto oral</li> </ul>

#### a) PREPARACIÓN:

Las instituciones educativas participantes elaboran un proyecto de aprendizaje en el marco de la planificación curricular del presente año. El proyecto debe considerar una situación significativa respecto a los alimentos y su relación con la anemia, el cual será abordado promoviendo la participación y el diálogo intercultural.

#### b) ENCUENTRO:

Es el día donde se lleva a cabo el encuentro regional en nuestra ciudad. Estará a cargo de la Dirección Regional de Educación de Tacna.

En este espacio los estudiantes participantes desarrollan una serie de actividades programadas: Entre ellas tenemos: Bienvenida/despedita, a las delegaciones participantes del Tinkuy en Tacna y la convivencia en el festival de saberes.

### 6.2.2. DESEMPEÑOS A LOGRAR EN EL TINKUY

<b>VIVENCIACIÓN</b>	<b>Desempeño:</b> Niños y niñas de las comunidades campesinas y de otras tradiciones culturales expresan sus vivencias cotidianas y la práctica de la ciudadanía intercultural en el contexto local y global.
<b>DIÁLOGO</b>	<b>Desempeño:</b> Niños y niñas de las comunidades campesinas y de otras tradiciones culturales expresan valoran las prácticas culturales de otros entornos lejanos y ajenos a su cultura a partir del diálogo y concertación.
<b>AFIRMACIÓN</b>	<b>Desempeño:</b> Niños y niñas de las comunidades campesinas y de otras tradiciones culturales valoran las prácticas culturales de su entorno familiar y de su comunidad fortaleciendo su identidad.

### 6.2.3. ENFOQUES QUE ORIENTAN EL DESARROLLO DEL TINKUY

#### TINKUY REGIONAL TACNA 2019

#### **Enfoque de Derechos**

Fomenta el reconocimiento de los derechos y deberes; asimismo, promueve el diálogo, la participación y la democracia.

#### **Enfoque del buen vivir**

En su permanente relación con la naturaleza, la tierra y el territorio, se traduce como "saber vivir" o "vivir con plenitud", lo que implica convivir armónicamente en comunidad, en hermandad y especialmente en complementariedad.

#### **Enfoque Inclusivo o de Atención a la Diversidad**

Busca reconocer y valorar a todas las personas por igual, con el fin de erradicar la exclusión, discriminación y desigualdad de oportunidades.

#### **Enfoque de Igualdad de género**

Busca brindar las mismas oportunidades a hombres y mujeres, eliminando situaciones que generan desigualdades entre ellos.

#### **Enfoque intercultural**

Promueve el intercambio de ideas y experiencias entre las distintas formas de ver el mundo.



**VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

- 7.1. Los Directores de las Instituciones Educativas participantes, velarán por el cumplimiento de cada actividad planificada hasta la culminación del evento.
- 7.2. Los proyectos de aprendizaje de los participantes serán reconocidos con Resolución Directoral de la Dirección Regional de Educación.
- 7.3. Los aspectos no contemplados en la presente Directiva serán resueltos por la Directora y especialistas responsables de la Dirección de Gestión Pedagógica.



Tacna, setiembre de 2019.



MVER/DGP  
DHYT/E-EIB.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN  
LEY N° 27867, 27902 Y 28013

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 002281

Tacna, 10 OCT 2019

Visto, el informe N° 098-2019-E/EIB-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA, que forma parte de la presente resolución;

### CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Tacna, orientar y apoyar al desarrollo de la gestión que coadyuve al mejoramiento del servicio educativo.

Que, en el Currículo Nacional de Educación Básica, aprobado con Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, considera perfil del estudiante: "El estudiante se comunica en su lengua materna de manera asertiva y responsable para interactuar con otras personas en diversos contextos y con distintos propósitos", "El estudiante interactúa con diversas manifestaciones artístico-culturales, desde las formas más tradicionales hasta las formas emergentes y contemporáneas, para descifrar sus significados y comprender la contribución que hacen a la cultura y a la sociedad", por lo tanto, es necesario enfatizar en el desarrollo de competencias comunicativas.

Que, la comprensión, lectura y escritura de textos, son competencias básicas que todos los estudiantes deben tener bien desarrolladas para acceder a nuevos conocimientos plasmados en textos escritos.

Que, mediante Directiva N° 023-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, se programa actividades en Educación Intercultural Bilingüe para desarrollar el presente año en la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Tacna, entre ellas el I Tinkuy Regional 2019.

Estando considerado procedente por la Dirección de Gestión Pedagógica y con conocimiento por la oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento el D.S. N° 011-2012-ED, la Ley de Reforma Magisterial Ley N° 29944 y su Reglamento el D.S. N° 004-2013-ED, la Ley N° 29735 Ley que Regula el Uso, Preservación, Desarrollo, Recuperación, Fomento y Difusión de las Lenguas Originarias del Perú, la R.M. N° 712-2018-MINEDU, "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en instituciones educativas y programas educativos de educación básica" y al amparo de las facultades otorgadas por el D.S. N° 015-2002-ED y la RER N° 514-2019-GR/GOB.REG.TACNA;





GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN  
LEY N° 27867, 27902 Y 28013

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Directiva N° 66-2019-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA, denominado: "Tinkuy Regional 2019", I Encuentro de Niños y Niñas de la región Tacna en el marco del Enfoque Intercultural del Currículo Nacional.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Dirección de Gestión Pedagógica y a las Unidades de Gestión Educativa Local de la Región Tacna para su cumplimiento.

**ARTICULO 3°.- DIPONER**, la publicación de la presente Resolución y su anexo en el portal de la DRET así como su difusión a través de las UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

Regístrese y Comuníquese,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

**ORIGINAL FIRMADO**

Mgr. LUZ MARÍA FRANCO DÍAZ  
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
-TACNA-

Distribución:  
DRET  
DGP  
Interesados  
LMFD/D-DRET  
MVER/D-DGP  
DHYT/E-EIB  
C.c.Arc

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN  
TACNA

Hago llegar a Ud. La Presente Resolución,  
para su conocimiento y cumplimiento.

Tacna: 10 OCT 2019



DUILIO B. MUVIRE BERNABE  
Especialista Administrativo